

ORD.: N. ° 5023/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004925

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 22 de Noviembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: VICTOR PALOMERA DÍAZ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de Noviembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"1- N° de funcionarios(as) con dedicación exclusiva para labores de informática, gestión de tecnologías de la información, soporte, mantención y otras funciones similares. 2- Nivel de estudios de los funcionarios(as) con dedicación exclusiva para labores de informática, gestión de tecnologías de la información, soporte, mantención y otras funciones similares (especificar para cada funcionario si tiene: a) enseñanza media completa, b) pre-grado incompleto, c) pre-grado completo, d) post-grado incompleto, e) post-grado completo) 3- Nombre que recibe la instancia de la municipalidad responsable de las labores de informática, gestión de tecnologías de la información, soporte, mantención y otras funciones similares (especificar si corresponde a una: a) Dirección, b) Subdirección, c) Departamento, d) Oficina, e) Unidad, f) Encargado(a)). 4- Presupuesto de la municipalidad para 2021 (sin considerar remuneraciones ni honorarios) destinado a labores de informática, gestión de tecnologías de la información, soporte, mantención y otras funciones similares 5- Decreto de designación del funcionario(a) coordinador(a) de la implementación de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Informática, se da a conocer que:

1. El Departamento de Informática cuenta con 12 trabajadores, 01 Encargado del Departamento - 02 Desarrolladores de Aplicaciones - 07 Técnicos en Soporte Computacional, 01 Analista de Redes, 01 Soporte de Servidores
2. Encargado del Departamento, Ingeniero en Informática + 02 Posgrados, Cursando diplomado de CiberSeguridad.
 - 02 Desarrolladores de Aplicaciones, Ingenieros en Informática, Cursando diplomado de CiberSeguridad.
 - 07 Técnicos en Soporte Computacional:
 - 01 Egresado en Ingeniería en Informática
 - 01 Técnico en electrónica y egresado de técnico en redes.
 - 01 Título de Analista Programador
 - 01 Título de Analista Programador
 - 01 Estudiando Analista Programador
 - 01 Técnico en telecomunicaciones
 - 01 Técnico Electrónico, Técnico Superior en Soporte Computacional y redes.
 - 01 Analista de Redes, Egresado en Soporte Computacional y redes.
 - 01 Soporte de Servidores, Técnico Superior en Soporte Computacional y redes, Cursando diplomado de CiberSeguridad.
3. El encargado es el Departamento de Informática.
4. El presupuesto 2021 destinado a Tecnologías es de \$137.500.000.
5. No existe el Decreto solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee